INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, inciso l), de la Ley interna del Congreso establece como Comisión Ordinaria la de Desarrollo Sustentable, la cual habrá de buscar la manera de establecer un vínculo real y directo con la sociedad en general, con la finalidad de crear y adecuar la legislación en materia de desarrollo sustentable, garantizado la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender las propias.

El día 08 de octubre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-4 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PRESIDENTA	**DIP. ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS**	MORENA
SECRETARIA	**DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO**	PAN
VOCAL	**DIP. CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA**	MORENA
VOCAL	**DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**	MORENA
VOCAL	**DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ**	MORENA
VOCAL	**DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES**	MORENA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso w), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 66 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1.	20/10/2025	14:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para el Mantenimiento, Limpieza y Desmalezado Obligatorio de Predios Urbanos y Rurales en el Estado de Tamaulipas.
2.	26/01/2026	11:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 37 Bis al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.
3.	26/01/2026	13:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, propone respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado (SEDUMA), así como a los Ayuntamientos de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen y ejecuten acciones urgentes para mitigar la contaminación de las lagunas y cuerpos de agua ubicados en la zona conurbada del sur de Tamaulipas, a fin de proteger el medio ambiente, la salud pública y el bienestar de la población, con el objeto de preservar estos ecosistemas y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y acceso al agua.
4.	04/02/2026	17:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas, en materia de vivienda.
5.	16/02/2026	15:40 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4, 143, 145 y 148, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma la denominación de la Ley y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección para los No Fumadores del Estado de Tamaulipas; y el Código de Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.

6.	24/02/2026	15:40 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas, a fin de promover medidas que garanticen la igualdad sustantiva de oportunidades y la participación efectiva de mujeres, juventudes, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos en el manejo, conservación y aprovechamiento de los ecosistemas forestales.
7.	02/03/2026	13:40 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 98 de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas.
8.	11/05/2026	13:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta invitación a la Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre, a informar sobre las actividades y estrategias contempladas, dentro del ámbito de sus facultades, ante la proliferación de la especie cocodrilo de morelet (crocodylus moreletii) en zonas urbanas en el Estado de Tamaulipas.
9.	28/05/2026	17:15 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades, realiza una atenta y respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones, suficientes y necesarias, tendentes a erradicar la problemática del desecho indebido de llantas usadas en terrenos baldíos, vías públicas y en general, en lugares distintos a los autorizados para Su disposición final, así como también, para que promuevan y fomenten entre la población el adecuado acopio, confinamiento, manejo y disposición final de llantas de desecho.
10.	01/06/2026	14:45 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones XXXIII y XXXIV al artículo 2 y se reforma la fracción V y se recorre su contenido en la subsecuente del artículo 26 de la Ley para el Fomento y Aprovechamiento Sustentable de la Energía, en el Estado de Tamaulipas.
11.	10/06/2026	09:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 170 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Es así que, durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en 11 ocasiones y se dictaminaron 12 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiseis.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

DIPUTADO JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY
PRESIDENTE